

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 2 MAY 1997

Expte. Nº 356/97

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Sr. Pablo Challú; y

## CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Aceptar y agradecer al Sr. Pablo CHALLU, la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Dos (2) Ejemplares del libro titulado "ADECUACION DE LA LEY ARGENTINA DE PATENTES AL GATT" Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1996.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERREP'

U.N.Sa.

P.M. MARCISO RAMON CALLO

P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO